



Consejo de Administración

319.^a reunión, Ginebra, 16-31 de octubre de 2013

GB.319/INS/3/1

Sección Institucional

INS

Fecha: 9 de septiembre de 2013

Original: inglés

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Cuestiones derivadas de las labores de la 102.^a reunión (2013) de la Conferencia Internacional del Trabajo

Seguimiento de la discusión de la Memoria del Director General

Finalidad del documento

El presente documento se centra en las próximas medidas que han de adoptarse en relación con las iniciativas para el centenario de la OIT propuestas en la Memoria que el Director General presentó a la Conferencia Internacional del Trabajo, habida cuenta de la indicación general dada por los delegados de que dichas iniciativas deberían llevarse a cabo como uno de los principales medios para asegurarse de que la OIT tiene la capacidad necesaria para cumplir su mandato de justicia social en su segundo siglo de existencia.

Objetivo estratégico pertinente: Todos.

Repercusiones en materia de políticas: Sí.

Repercusiones jurídicas: Sí.

Repercusiones financieras: Habría que calcular el costo de los elementos de trabajo no contemplados en los presupuestos del bienio actual y de los próximos bienios y determinar las fuentes de financiación.

Seguimiento requerido: Medidas para la puesta en marcha de las iniciativas a la luz de las orientaciones brindadas por el Consejo de Administración.

Unidad autora: Oficina del Director General (CABINET).

Documentos conexos: GB.319/PFA/2; GB.319/INS/5; GB.319/INS/3//2; GB.319/INS/4.

Introducción

1. La Memoria del Director General presentada en la 102.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo ¹ se centraba en el período previo al segundo siglo de existencia de la OIT y en las medidas necesarias en una serie de esferas de importancia decisiva para que la Organización pudiera asumir la tarea de responder eficazmente a las nuevas realidades del mundo del trabajo y tuviera la capacidad necesaria para cumplir su mandato de justicia social. La Memoria tenía como marco los términos de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa con objeto de promover sus objetivos.
2. La Memoria trataba de definir las cuestiones fundamentales para la renovación de la Organización en el contexto de la rápida transformación del mundo del trabajo. Los principales motores de esta transformación eran: la repercusión del cambio demográfico; la transición hacia la sostenibilidad medioambiental; el progreso tecnológico; los nuevos perfiles de la pobreza y la prosperidad; el aumento de la desigualdad y la amenaza para la justicia social; el reequilibrio, la convergencia y la recuperación, y la evolución de la producción y el empleo.
3. También se invitó a los delegados a que examinaran determinadas cuestiones que serían fundamentales a la hora de determinar si la OIT podría entrar en su segundo siglo de existencia como firme defensora de la justicia social, con una fuerte identidad, una orientación estratégica clara, y mensajes y herramientas apropiados para la coyuntura actual. Las cuestiones planteadas fueron: el tripartismo y la legitimidad representativa, las normas, el desafío de la coherencia, la OIT y las empresas, y la necesidad en general de que la Organización reflexionara acerca de lo que debía realizar para mantenerse fiel a sus objetivos de justicia social en su segundo siglo de existencia.
4. Se propusieron siete iniciativas — las iniciativas para el centenario de la OIT — en esferas consideradas fundamentales para situar a la OIT en esta posición, a saber:
 - la iniciativa relativa a la gobernanza;
 - la iniciativa relativa a las normas;
 - la iniciativa verde;
 - la iniciativa relativa a las empresas;
 - la iniciativa para poner fin a la pobreza;
 - la iniciativa relativa a las mujeres en el trabajo, y
 - la iniciativa relativa al futuro del trabajo.

Es evidente que estas iniciativas abarcan un conjunto de temas de diversa índole institucional, política y analítica que requieren diferentes plazos para su aplicación durante los seis próximos años.

5. Los oradores que participaron en el debate sobre la Memoria en las sesiones plenarias de la reunión de la Conferencia acogieron con satisfacción, en general, esta perspectiva a más

¹ OIT: *Ante el centenario de la OIT: realidades, renovación y compromiso tripartito*, Informe I (A), Conferencia Internacional del Trabajo, 102.^a reunión, Ginebra, 2013.

largo plazo en el contexto del inminente centenario de la OIT, la identificación de las principales cuestiones de importancia decisiva y la idea de establecer una serie de iniciativas para abordarlas de manera eficaz. Los representantes de todos los grupos se refirieron a sus propias experiencias nacionales en relación con los factores de cambio esbozados en la Memoria y reconocieron la necesidad de que la OIT formulara respuestas adecuadas.

6. El tipo de debate en las sesiones plenarias, una serie de intervenciones de cinco minutos de duración, no permite una presentación detallada de las distintas posiciones o la adopción de decisiones concretas sobre la aplicación. Así pues, sobre la base de su contenido (en particular, el gran interés expresado en las iniciativas propuestas para el centenario de la OIT y la falta de oposición a las mismas), el Director General propuso, en su respuesta, incluir un punto sobre el seguimiento de la discusión en la actual reunión del Consejo de Administración, con miras a establecer una «hoja de ruta del centenario» para la aplicación de estas iniciativas.
7. Por lo tanto, en este documento se presentan propuestas sobre las próximas etapas de la aplicación de las iniciativas y se indican aquellos casos en que se da información detallada en otros documentos que el Consejo de Administración examinará en la presente reunión. Las medidas propuestas reflejan necesariamente el carácter específico y distinto de cada iniciativa, aunque todas ellas deberán llevarse a la práctica siguiendo las orientaciones del Consejo de Administración.
8. Cabe señalar que, más allá de las iniciativas para el centenario de la OIT, en la discusión de la Memoria del Director General se plantearon varias cuestiones importantes que, si bien no se abordan en el presente documento, se están examinando en otros lugares. Tres de ellas son dignas de mención: **i) la situación de los trabajadores en los territorios árabes ocupados** (presentada en el anexo a la Memoria del Director General) era un motivo de gran preocupación para muchos, y se hizo un firme llamamiento a la OIT para que diera todo el apoyo posible al pueblo palestino. En el documento GB.319/POL/6, titulado «Programa reforzado de cooperación técnica para los territorios árabes ocupados» se describen las medidas adoptadas por la OIT a este respecto; **ii) el trabajo infantil** fue un tema recurrente, y en muchas intervenciones se destacaron las actuaciones, los desafíos y los logros a escala nacional. La próxima conferencia sobre el trabajo infantil, que se celebrará en Brasil en 2013, y en la que la OIT colabora estrechamente, será una ocasión importante para que la comunidad mundial pueda dar un nuevo impulso a la adopción de medidas integradas para erradicar el trabajo infantil; y **iii) la migración**: varios delegados hablaron de los desafíos que planteaban las migraciones laborales. El próximo Diálogo de alto nivel sobre la migración internacional y el desarrollo que tendrá lugar en las Naciones Unidas en octubre de 2013 y la Reunión técnica tripartita sobre las migraciones laborales que se celebrará en noviembre del mismo año, ayudarán a orientar los esfuerzos de la OIT para emprender nuevas actividades en esta esfera.

Las iniciativas, los marcos de programación y planificación de la OIT y los vínculos con otras áreas de trabajo

9. A este respecto, las iniciativas proporcionarían una orientación estratégica en determinadas esferas antes de entrar en el segundo siglo de existencia de la OIT, sin tratarse de nuevos programas. Todas ellas tendrían repercusiones directas en la labor futura de la OIT y podrían sentar las bases para las futuras orientaciones estratégicas y los futuros ejercicios del Programa y Presupuesto. Ahora bien, las iniciativas no tienen un contenido programático independiente. Cuando se solapan con la labor en curso, complementarán las actividades previstas en el marco del Programa y Presupuesto para 2014-2015, sin

modificar el marco de resultados existente. Efectivamente, varios delegados asistentes a la Conferencia se refirieron a los vínculos entre el Programa y Presupuesto y varias iniciativas, por ejemplo entre las esferas de importancia decisiva relativas a la protección social, la economía rural y la informalidad, y la iniciativa para poner fin a la pobreza. Las iniciativas vinculadas a una serie de temas de trabajo sustantivos agruparían las distintas esferas de actividad y contribuirían a centrarlas y a darles continuidad en los distintos bienios.

10. Por lo tanto, las iniciativas, los programas y presupuestos y todo marco estratégico acordado en el futuro conformarían un programa único y coherente posibilitado por el programa de reforma destinado a hacer realidad la visión de la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa.

Medidas futuras

11. En mayor o menor medida, las medidas que se adopten para aplicar las distintas iniciativas deberán basarse en las actividades o procesos en curso. Ahora bien, también habrá que adoptar medidas innovadoras para su plena aplicación.
12. **La iniciativa relativa a la gobernanza:** Se propuso que esta iniciativa reuniera los siguientes elementos:
 - finalización de la reforma de la Conferencia Internacional del Trabajo;
 - examen de la reforma del Consejo de Administración introducida en noviembre de 2011;
 - examen del funcionamiento de las reuniones regionales;
 - examen de los avances en la ratificación del Instrumento de Enmienda de 1986 a la Constitución o de cualquier otra medida con respecto al Consejo de Administración;
 - evaluación por parte de la Conferencia de la medida en que la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa (2008) ha contribuido «a promover, entre los Miembros, los fines y objetivos de la Organización con miras a la consecución integrada de sus objetivos estratégicos», con arreglo a lo previsto en los mecanismos de seguimiento de la Declaración.
13. Ya se han puesto en marcha los mecanismos institucionales para abordar la reforma de la Conferencia Internacional del Trabajo, así como la cuestión de las reuniones regionales, por conducto del Grupo de Trabajo sobre el funcionamiento del Consejo de Administración y de la Conferencia Internacional del Trabajo.
14. Cabe atribuir a este Grupo de Trabajo el origen de la reforma del Consejo de Administración, que fue bien recibida y que se evaluará de manera exhaustiva en marzo de 2014 sobre la base de un examen preliminar en la presente reunión. En cambio, la reforma de la Conferencia Internacional del Trabajo no está todavía totalmente definida, con posiciones divergentes de los mandantes sobre la manera de conciliar las economías de tiempo y recursos con el pleno cumplimiento de las responsabilidades de la Conferencia. Hay que dar un nuevo impulso a las deliberaciones del Grupo de Trabajo si éste quiere cumplir las expectativas depositadas en él y claramente reflejadas por muchos participantes en la reunión de la Conferencia de este año. La aceleración de sus trabajos a este respecto permitirá abordar el funcionamiento de las reuniones regionales.

15. El enfoque adoptado por la Oficina con respecto al Grupo de Trabajo en la presente reunión del Consejo de Administración trata de facilitar los progresos en este sentido.
16. El Consejo de Administración puede considerar que actualmente se ha adquirido suficiente experiencia con la aplicación de la Declaración de 2008 como para justificar una evaluación por la Conferencia de su contribución al logro de los objetivos estratégicos de la Organización. De ser así y, a la luz de las propuestas relativas al orden del día de la Conferencia presentadas en el documento GB.319/INS/2, tal vez estime oportuno decidir cuándo debería llevarse a cabo esta evaluación.
17. También se invita al Consejo de Administración a que brinde orientaciones sobre las medidas que considere oportunas con respecto a las cuestiones planteadas por el Instrumento de Enmienda de 1986 a la Constitución de la OIT.
18. **La iniciativa relativa a las normas:** Se reconoce en general que el logro de los objetivos esbozados en la iniciativa propuesta relativa a las normas es de crucial importancia para el futuro de la OIT y sus funciones normativas esenciales. Al mismo tiempo y, por los motivos que muy bien conoce el Consejo de Administración, las cuestiones planteadas ocupan un lugar central en las controversias políticas y jurídicas de la Organización que, de momento, han sido difíciles de resolver. Sin embargo, los objetivos fundamentales de una iniciativa relativa a las normas pueden enunciarse con relativa facilidad:
 - llegar a un pleno consenso tripartito con respecto a los mecanismos de control que cuentan con el pleno apoyo y el compromiso incondicional de los mandantes y que, por lo tanto, son creíbles y gozan de reconocimiento, y
 - mejorar la pertinencia de las normas internacionales del trabajo a través de un mecanismo de examen de las normas.
19. Los desafíos que plantean estos objetivos son, no obstante, considerables y complejos, y ya se están abordando en contextos oficiales y oficiosos, por ejemplo en la Conferencia y el Consejo de Administración. En la fase actual de desarrollo, no parece posible que el Consejo de Administración pueda determinar con seguridad qué mecanismos institucionales pueden ofrecer las mejores perspectivas para lograr los avances necesarios a fin de salir del actual estancamiento.
20. Ahora bien, si aprueba los objetivos de la iniciativa propuesta y se compromete a lograrlos en los plazos fijados, el Consejo de Administración puede dar un nuevo impulso a esta esfera de actividad sumamente importante y establecer un marco que reconozca la interrelación de las numerosas cuestiones que han de abordarse.
21. **La iniciativa verde:** En su Memoria presentada a la Conferencia, el Director General sugería que la prevención y mitigación del cambio climático era el elemento que por encima de cualquier otro distinguiría las responsabilidades que la OIT tendría en el futuro de las que había tenido en el pasado. Una iniciativa verde permitiría llevar a la práctica el concepto de una dimensión del trabajo decente en la transición hacia un desarrollo con bajas emisiones de carbono y sostenible.
22. En la reunión de la Conferencia de este año se celebró una discusión técnica sobre el desarrollo sostenible, el trabajo decente y los empleos verdes, que brindó a los mandantes la oportunidad de llegar a un consenso tripartito sobre estas cuestiones, plasmado en la correspondiente resolución adoptada por la Conferencia. Las medidas propuestas para dar seguimiento a esta resolución se presentan al Consejo de Administración en el documento GB.319/INS/3/2, y se propone que, a la luz de las observaciones formuladas por el Consejo de Administración a este respecto, éstas constituyan la base de una iniciativa verde.

- 23. La iniciativa relativa a las empresas:** En la reunión de la Conferencia se propuso una iniciativa relativa a las empresas como medio para aprovechar plenamente las posibilidades de colaboración de la OIT con las empresas a fin de lograr los objetivos de la Organización.
- 24.** Esta iniciativa fue objeto de numerosos comentarios en la reunión de la Conferencia, y las cuestiones planteadas se examinan detenidamente en el documento que el Consejo de Administración tiene ante sí, titulado «Estrategia para una mayor colaboración de la OIT con el sector privado» (documento GB.319/INS/5). En el documento se recuerda que la OIT ya lleva a cabo un considerable número de actividades destinadas a las empresas y en colaboración con éstas, y se identifican otras posibles innovaciones. Se propone que, a la luz de la discusión del Consejo de Administración, ello constituya la base para la formulación de una iniciativa relativa a las empresas.
- 25. La iniciativa para poner fin a la pobreza:** La OIT entrará en su segundo siglo de existencia en condiciones que ofrecen verdaderas garantías de que la lucha contra la pobreza puede ganarse finalmente. Esta iniciativa trataría de potenciar al máximo el papel de la OIT en este empeño, a la luz de la propuesta de que el acceso al trabajo decente es fundamental para salir de la pobreza. Esta iniciativa se beneficiaría de los últimos avances en el sistema multilateral y en la propia OIT.
- 26.** Sobre la base de los logros, todavía inconclusos, de sus Objetivos de Desarrollo del Milenio, las Naciones Unidas ya están trabajando en la formulación de su agenda para el desarrollo después de 2015, en la cual la erradicación de la pobreza ocupará seguramente un lugar central. El Consejo de Administración ya ha acordado que la OIT debería realizar una campaña para incluir los empleos decentes y el establecimiento de pisos de protección social como objetivos explícitos en la agenda para el desarrollo después de 2015, una cuestión que se examina con más detenimiento en otro documento que el Consejo de Administración tiene ante sí². Estos elementos proporcionan un contexto muy favorable para la formulación de una iniciativa de erradicación de la pobreza de la OIT que contribuya a los objetivos fundamentales del sistema multilateral y constituya la base de las alianzas con otras organizaciones del sistema.
- 27.** También surgirán otras oportunidades a nivel regional y subregional, por ejemplo, en la próxima Cumbre Extraordinaria de la Unión Africana sobre Empleo y Alivio de la Pobreza en África (que se celebrará diez años después de la primera Cumbre), y en todo el proceso de preparación de la Cumbre, en el que la OIT participará activamente.
- 28.** Los últimos acontecimientos en la OIT parecen ser igualmente propicios, tal como reconocieron varios oradores en la reunión de la Conferencia. Desde su entrada en funciones, el Director General ha destacado repetidamente las responsabilidades particulares de la Organización para con las personas más desfavorecidas y más vulnerables en el mundo del trabajo. Esa propuesta ha llevado a incluir directamente la economía informal, la economía rural y los pisos de protección social entre las ocho esferas de importancia decisiva del Programa y Presupuesto para 2014-2015.
- 29.** El reto que plantea, y las posibilidades que ofrece, una iniciativa de este tipo es reunir y aportar coherencia a las distintas esferas de la labor técnica y las alianzas que contribuyen a la erradicación de la pobreza. En función de las orientaciones del Consejo de Administración, se tomarán disposiciones en la Oficina para coordinar esta labor a fin de que la OIT pueda contribuir al máximo a este objetivo común.

² Documento GB.319/INS/4.

- 30. La iniciativa relativa a las mujeres en el trabajo:** La OIT tiene un largo historial de promoción y logros en lo que respecta a la igualdad de género en el trabajo, y en la Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa se pide a la Organización que la igualdad de género y la no discriminación se integren en sus actividades como cuestiones transversales. La manera de abordar las cuestiones de género en la reestructuración de la Oficina trata de responder de manera concreta a ese mandato y de reforzar la capacidad de la OIT para identificar y promover las intervenciones en el lugar de trabajo que ayudan realmente a superar los obstáculos persistentes en materia de igualdad.
- 31.** A la luz de los progresos realizados y de los retos pendientes y, en un contexto caracterizado por la rápida transformación del mundo del trabajo, una iniciativa relativa a las mujeres en el trabajo permitiría hacer balance del lugar y la situación de la mujer en el trabajo, con miras a elaborar una nueva estrategia de la OIT en materia de igualdad.
- 32.** La iniciativa propuesta no obtuvo sino una respuesta limitada por parte de los oradores en la reunión de la Conferencia, pese a las numerosas referencias a las medidas adoptadas a nivel nacional en este ámbito. Sin embargo, una primera medida para su puesta en marcha podría ser la organización, en una fecha no muy lejana, de una reunión tripartita de expertos a fin de determinar las principales cuestiones que debería abordar esta iniciativa y los medios necesarios.
- 33. La iniciativa relativa al futuro del trabajo:** El centenario de la OIT brinda una ocasión única para que la OIT tome distancia de las demandas inmediatas y urgentes de su labor cotidiana y pueda examinar en profundidad las grandes tendencias que están transformando, y seguirán transformando, el mundo del trabajo, y sacar las correspondientes conclusiones sobre cómo debe dar cumplimiento a su mandato en su segundo siglo de existencia.
- 34.** Todo indica que esta iniciativa relativa al futuro del trabajo no sería simplemente una respuesta exclusivamente centrada en los intereses institucionales de la OIT, sino que podría abordar cuestiones de gran interés para los responsables de la formulación de políticas, los empleadores y los sindicatos de todo el mundo, y que ya se están estudiando en numerosas publicaciones académicas.
- 35.** En caso de que el Consejo de Administración fuera partidario de aplicar una iniciativa de esta índole, su primer desafío sería determinar el alcance de su ambición para dicho ejercicio y las cuestiones que habría que abordar. Ello ayudaría a evitar el peligro de que se dispersaran los esfuerzos (habida cuenta de la amplia gama de cuestiones que podrían examinarse), lo que iría en detrimento de la utilidad general del trabajo actual. Las primeras reacciones ante la iniciativa propuesta también parecen indicar que un número considerable de fundaciones e instituciones académicas podrían estar interesadas en contribuir a la iniciativa y que sus conocimientos técnicos podrían ser muy valiosos para la misma.

Presentación de informes sobre los progresos

- 36.** Si el Consejo de Administración decidiera llevar a cabo la totalidad o algunas de las iniciativas propuestas para el centenario de la OIT, también podría estimar oportuno brindar orientaciones sobre la manera de mantenerse informado de los progresos en su aplicación, ya sea con respecto a determinadas iniciativas o al ejercicio en su conjunto.
- 37.** Tal como se indicó anteriormente, en general las iniciativas propuestas incorporan áreas de trabajo que implican directamente al Consejo de Administración o sobre las cuales ya

recibe informes, por lo que la duplicación de estos mecanismos no tendría sentido. Ahora bien, habida cuenta de su potencial para reflejar las orientaciones estratégicas de la OIT en ámbitos fundamentales, y para unificar las áreas de trabajo fragmentadas en distintas partes de la Organización y en diferentes programas, el Consejo de Administración podría considerar útil la presentación de informes periódicos sobre los progresos.

Proyecto de decisión

38. El Consejo de Administración decide:

- a) encargar al Director General que dé curso a las iniciativas propuestas para el centenario de la OIT, a la luz de las orientaciones brindadas, y***
- b) examinar los informes sobre los progresos realizados anualmente en su reunión de octubre-noviembre y cuando las circunstancias lo requieran.***